

CERTIFICACION

MARIA GARZÓN DE RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 41.457.788, en mi condición de Representante Legal de la **COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – COFAVE** Identificada con NIT No. 900.476.305 - 9, y **PATRICIA PARRADO HERNANDEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.970.190 Revisor Fiscal con TP No. 152718 - T, certificamos:

1. Que la COOPERATIVA DE FAMILIARES Y AMIGOS DE VENECIA – COFAVE ha cumplido con las disposiciones establecidas en el estatuto tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial.
2. En relación a los requisitos y disposiciones exigidos en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 sobre la declaración de Renta, COFAVE dio cumplimiento con la obligación su presentación para la vigencia 2019 a través del formulario No.1115602684314 Adhesivo No.91000686169109. Respecto a la vigencia 2020, a la fecha de la certificación no se han iniciado los vencimientos respectivos.

Esta certificación se expide con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para efectos del trámite de **permanencia en el Régimen tributario Especial**, a los 29 días del mes de marzo de 2021.


MARIA GARZÓN DE RODRIGUEZ

CC. No. 41.457.788

Representante Legal


PATRICIA PARRADO HERNANDEZ

CC. No. 52.970.190

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 152718 - T